CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES LPN N° 02/2020 – ID: 381.464

Asunción, 01 de setiembre de 2020.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 24, Acta N° 14 de fecha 26 de marzo del 2020 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la "Adquisición de Equipos Informáticos" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:

a) ID: 381464.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2020 en los objetos de gastos 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación hasta la suma de Gs. 1.300.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en fecha 27 de julio de 2020, siendo las 11:30 horas se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de una oferta, perteneciente a la firma:

- **SOFTSHOP S.A.**

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla la única oferta presentada. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servidor IBM Power 9	Unidad	Evento	IMB	1	1.288.000.010	1.288.000.010
						TOTAL	1.288.000.010

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se realizo ninguna observación en el acta de apertura de ofertas.

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente la unica oferta en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	SOFTSHOP S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO

1. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	SOFTSHOP S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta y Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Verificada y analizada las planillas de ofertas, no se han realizado correcciones por errores aritméticos, a ninguna de las ofertas presentadas.

Seguidamente, se procede a verificar los precios unitarios ofertados a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Oferente SOFTSHOP S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia %
1	Servidor IBM Power 9	Unidad	1.296.666.667.-	1.288.000.010.-	-0,67% Inferior

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A., se encuentra dentro de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, no se considera necesario solicitar el desglose de precios ofertados en esta oportunidad.

6. Experiencia y Capacidad Técnica

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	SOFTSHOP S.A.
1) Antigüedad de 4 (cuatro) años como mínimo en el mercado nacional. Para ello se considerara la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaria de Tributación.	Presenta y Cumple
2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones por venta y/o alquiler y/o actualización de equipos de informática y/o servidores, y/o storage, y/o software, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Presenta y Cumple
3) Deberán presentar la planilla de especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC	Presenta y Cumple
4) Presentar la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	Presenta y Cumple
5) **Certificaciones requeridas para garantizar el proceso de migración y puesta en marcha de la solución integral (Exigido)** Certificaciones IBM Power	
• 1(Un) IBM Certified System Administrator IBM i	Presenta y Cumple
• 1(Un) IBM Certified Specialist Midrange Storage Technical Support V3 (o superior)	Presenta y Cumple
• 1(Un) IBM Certified Specialist Storage Technical V1 (o superior)	Presenta y Cumple

Análisis de Promedio de Facturación

El volumen requerido exigido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

Detalle de Contratos presentados por la firma SOFTSHOP S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2019	ANDE	Factura N° 001-001-3832	Servidores RICS para proceos corporativos	2.094.180.000
2	2019	VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.	Factura N° 001-001-3858	SW MANT. V7000 SN	156.194.580
TOTAL					**2.250.374.580**

Resultado

Monto Ofertado	Mínimo 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
1.288.000.010.-	644.000.005.-	2.250.374.580.-	Cumple

Fuente: Tipo de Cambio 6.451,97 obtenido www.bcp.gov.py **(Histórico de cotizaciones).**

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Econ. Víctor Barda
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

SOFTSHOP S.A.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/ No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	23.919.869.553	13.667.249.785	17.002.863.863	30.670.113.648	15.335.056.824	0,47	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	38.681.883.705	28.967.752.274	36.146.924.091	65.114.676.365	32.557.338.183			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	23.276.897.125	16.949.940.630	18.072.775.577	35.022.716.207	17.511.358.104	1,22	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	22.753.983.469	13.154.882.978	15.481.981.644	28.636.864.622	14.318.432.311			
Rentabilidad	Total Ingresos	35.992.277.400	34.503.849.612	64.526.750.301	135.022.877.313	45.007.625.771	16,71	No debe ser Negativo	Cumple
	Utilidades antes del Impuesto	1.651.163.719	1.426.422.126	5.001.901.859	8.079.487.704	2.693.162.568			

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

8. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES A OFERENTES PARTICIPANTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones a los oferentes del presente proceso, de los siguientes documentos:

A la firma SOFTSHOP S.A.

1. Copia simple, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente:

1. Remiten copia simple, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

9. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	SOFTSHOP S.A.
Constancia SIPE	Presenta N° 1603794
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Presenta y Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017,2018 para contribuyente de IRACIS	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO APLICA

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma SOFTSHOP S.A. con RUC N° 80018363-0, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

SOFTSHOP S.A., por un monto total de guaranies mil doscientos ochenta y ocho millones diez (Gs.1.288.000.010).

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.

Atentamente.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.